

Córdoba, 03 de agosto de 2021

VISTO:

La convocatoria a Becas de Iniciación a la Investigación destinada a alumnos avanzados y recientes egresados propuesta por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, (Reglamento Res. FCC N° 137/18) correspondiente a julio de 2021.

CONSIDERANDO:

Que se han presentado ocho postulantes a las Becas de Iniciación a la Investigación.

Que es necesario conformar una comisión Ad Hoc que deberá llevar a cabo la evaluación y orden de mérito de los postulantes de acuerdo a los criterios acordados por los integrantes de la comisión.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar como miembros de la comisión Ad Hoc para la evaluación y elaboración del orden de mérito de los postulantes a las Becas de Iniciación a la Investigación destinadas a alumnos avanzados y recientes egresados, correspondiente a la convocatoria de julio de 2021 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a: la Dra. María Belén Espoz Dalmasso D.N.I 28.652.005, a la Dra. Georgina Remondino D.N.I 27.895.703 y al Dr. Daniel Saur D.N.I 17.155.705.

ARTÍCULO 2º: Convocar a los miembros de la comisión a fin de establecer el orden de mérito correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 538



Dra. Mariela Lucrecia Parial
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba